

INFORME DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez la presente actuación que correspondió por reparto para revisar sobre su admisión, Sírvasse proveer.

Palmira, once (11) de febrero de 2021.-

NELSY LLANTEN SALAZAR
Secretaria

	JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA PALMIRA – VALLE DEL CAUCA
---	--

AUTO INTERLOCUTORIO No.

Palmira, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Revisada la demanda de adopción de mayor de edad, radicada por los señores Maria Cristina Salamanca Vivas y Adolfo Kuratomi Morita, se observa que adolece de los siguientes defectos.

1. En el folio de registro civil de nacimiento bajo indicativo serial No.7237021 de la **Notaria Decima de la Ciudad de Cali**, se registra a **María Cristina Kuratomi Vivas** como **hija** de Victoria Eugenia Vivas Valencia y **Marco Antonio Salamanca**; en el registro con indicativo serial No. 22501900 de la **Notaria segunda de Palmira**, se registra la señora María Cristina como hija de los señores Victoria Eugenia Vivas Valnecia y el señor Kuratomi Morita Adolfo Sadagi, datado 21 de julio de 1994, posteriormente, en el registro de matrimonio con indicativo serial No. 2030112 de la **Notaria Tercera de esta ciudad**, los señores María Victoria Eugenia Vivas y Adolfo Sadagi Kuratomi Morita legitiman por el acto del matrimonio a los hijos María Cristina Kuratomi Vivas, James Kuratomi Vivas, Paula Andres Kuratomi Vivas, Itsamu Kuratomi Vivas y Ever Kuratomi Vivas, acto datado 8 de junio de 1995. De lo anterior se concluye que la señora María Cristina Kuratomi Vivas, presenta doble filiación, situación que se debe dilucidar para continuar con el trámite de adopción.

76-520-3110-002-2020-00037-00 Adopción de menor de edad
Maria Cristina Salamanca Vivas / Adolf Sadigt Kuratmi Morita

Es por ello que el Juzgado,

R E S U E L V E:

PRIMERO: INADMITIR la presente DEMANDA

SEGUNDO: CONCEDER a la parte actora un término de cinco (5) días para que la subsane sí a bien lo tiene so pena de ser rechazada.

TERCERO: RECONOCER personería para actuar a la Dra. Alejandra Saavedra Castrillón, abogada en ejercicio y sin sanciones disciplinarias vigentes, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.113.656.564 y Tarjeta Profesional No. 271.192 del Consejo Superior de la Judicatura

NOTIFÍQUESE
La Juez,

MARITZA OSORIO PEDROZA

*JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE
FAMILIA*

En estado No. 27 hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Palmira, 12 de febrero de 2021
La secretaria,

NELSY LLANTEN SALAZAR

76-520-3110-002-2020-00037-00 Adopción de menor de edad
Maria Cristina Salamanca Vivas / Adolf Sadigt Kuratmi Morita

Firmado Por:

MARITZA OSORIO PEDROZA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

**a4b8e116951b6b17b8deb5f16ee051aedbffd25a4bb9c5dbed1b1181f01
87c29a**

Documento generado en 11/02/2021 03:55:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>